



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 1**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00336.  
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ,  
INMUEBLE N° 683 (SORIANO)  
GRUPOS DE ADJUDICATARIOS  
SOLICITUD DE APOYO PARA ASISTENCIA SOCIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Apoyar al grupo de colonos arrendatarios de las fracciones núms 4, 5, 6, 9 y 10 de la colonia Francisco Encarnación Benítez, con un aporte de USD 1.950 (dólares estadounidenses mil novecientos cincuenta), para la contratación de un técnico del área social desde junio de 2015 hasta junio de 2016, según lo establecido en las bases y cronograma de actividades que lucen agregados de folios 2 a 7 del presente expediente, debiendo volver informado seis meses antes del vencimiento del referido plazo, a efectos de evaluar la continuidad del aporte.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00739.  
COLONIA LOS CHARRÚAS,  
INMUEBLE N° 636 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 552 HA.  
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE  
DE TACUAREMBÓ. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Los Charrúas, inmueble n° 636, a la Asociación de Productores de Leche de Tacuarembó (APLT) la cual deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756.-----  
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01497.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,  
INMUEBLE N° 440 (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 117 HA.  
HÉCTOR GONZÁLEZ CABRERA, ARRENDATARIO.  
VISTA INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Estese a lo dispuesto por la resolución n° 18 del acta n° 5242, de 03/03/15, adoptada  
en expediente n° 1995-70-1-50012. -----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00954.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO  
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 104 HA  
CRISTINA ETHEL CAMEJO URCELAY, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Enterado; estese a lo dispuesto por la resolución n° 22 del acta n° 5240, de  
10/02/15. -----  
2º) Vuelva informado el 01/06/15. -----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01151.  
COLONIA ROSENDO MENDOZA,  
INMUEBLE N° 509 (COLONIA).  
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 152,8600 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 267.816  
ERIKA STÉFANIE DEUBELBEIS, C.I. N° 3.213.539-2  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Vuelva informado el 30/04/15, indicando los avances que se constaten respecto de  
la explotación, residencia y trabajo directo de la fracción n° 8 de la colonia Rosendo  
Mendoza, Inmueble n° 509, por parte de la señora Erika Stefanie Deubelbeis, colona  
arrendataria en período de prueba. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 3**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58315.  
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 101,6462 HA.  
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 295.997.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
BEATRIZ RAQUEL CABRERA BORBANI, C.I. N° 3.822.758-3,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a la señora Beatriz Raquel Cabrera Borbani, titular de la cédula de identidad n° 3.822.758-3, como colona arrendataria de la fracción n° 7 del inmueble n° 436.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00134.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 57B, SUPERFICIE: 18,1440 HA.  
SUCESORES DEL SEÑOR RAUL DIAZ FILLAT,  
PROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Raúl Díaz Fillat, promitente comprador (fallecido) de la fracción n° 57B de la colonia Doctor Alejandro Gallinal y prorrogar hasta el 31/07/15, el plazo dispuesto mediante la resolución n° 5 del acta n° 5210, de 24/06/14.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 4**

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00106.  
COLONIA DIONISIO DIAZ,  
INMUEBLE: N°493 (TREINTA Y TRES).  
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 133,9340 HA  
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 163.807  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ SOSA, C.I. N° 4.519.159-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar al señor Gerardo Andrés Hernández Sosa, titular de la cédula de identidad n° 4.519.159-9, como colono arrendatario de la fracción n° 18 de la colonia Dionisio Díaz, Inmueble n° 493.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE 2013-70-1-00976.  
OVIDO S.A Y OTRO C/INC  
DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 2-8946/2013  
JUZGADO LETRADO CIVIL 17° TURNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Pase a la División Jurídica, a efectos de que proceda a presentar recurso de casación contra la sentencia n° 244/2014, de 17/12/14, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: Oviedo S.A y otro c/ INC - Daños y perjuicios. Ficha 2-8946/2013.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00623.  
INMUEBLE N° 508 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 24,8836 HA  
REMIGIO CAMEJO, PROPIETARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Adquirir a los señores Severina Pérez Tejera, titular de la cédula de identidad n° 3.569.458-7, María del Camen Camejo Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.571.896-7, Norma Esther Camejo Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.427.833-4 y Hugo César Camejo Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.411.598-4, sucesores del señor Remigio Camejo, la fracción n° 3 del inmueble n° 508, la cual se corresponde con el padrón n° 51.258 de la 9° sección catastral de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 5**

Canelones con una superficie de 24,8836 ha, por un precio de USD 5.400/ha, lo que totaliza la suma de USD 134.371 (dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro mil treientos setenta y uno).-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00168.  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO PARA EL  
CUIDADO DEL INMUEBLE N° 769.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01401.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N° 36-1, SUPERFICIE: 37,759 HA  
ALEJO MARÍA VIGNOLO ROVETTA, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO  
DEL PROGRAMA ESPECIFICO PARA  
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por el señor Alejo María Vignolo Rovetta, colono propietario de la fracción n° 36-1 de la colonia Agraciada. -----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00199  
OFICINA REGIONAL DE SAN JOSÉ  
SUBROGACIÓN DE JEFE ADMINISTRATIVO.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Subrogar el cargo de jefe administrativo de la oficina regional de San José con la funcionaria Viviana Barrientos, abonándosele la diferencia de sueldo correspondiente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 6**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01452.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N° 646 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 91, SUPERFICIE: 106,6450 HA  
ELVIRA MÉNDEZ DE GEYMONAT, PROPIETARIA  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN  
EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO  
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por la señora Elvira Méndez de Geymonat, propietaria de la fracción n° 91 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 646, que se corresponde con el padrón n° 4.288 de la 1ª sección catastral de Río Negro.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00902.  
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ,  
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).  
FRACCIONES NÚMS. 4, 5, 6, 9 Y 10.  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUCLEADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR con fecha 25/02/15, para la construcción de cinco viviendas en la colonia Francisco Encarnación Benítez, y solicítense asimismo, la construcción de dos salas de ordeño con características similares a las realizadas en el campo ubicado en Aznárez.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01557  
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,  
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS)  
PLANTA DE SILOS. ENAJENACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Pasen las presentes actuaciones al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento Contrataciones, a efectos de realizar las coordinaciones necesarias con el funcionario del MGAP, ingeniero agrónomo Fernando Villarmarzo con el fin de que se redacten los pliegos de condiciones para la venta en licitación pública del silo ubicado en la colonia Eliseo Salvador Porta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 10 de marzo de 2015**

**ACTA N° 5243**

**Pág. 7**

- Resolución n° 17 -

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO  
N° 963 DE 02/02/15.  
CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
PARA EL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN  
DEL PARQUE NACIONAL PURIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Téngase presente.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00062.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 86A, SUPERFICIE: 148 HA  
FRACCIÓN N° 86B, SUPERFICIE: 115 HA  
JUAN FEDORCHUK Y OXENTY FEDORCHUK,  
ARRENDATARIOS FALLECIDOS.

**Con el voto en contra del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO  
RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por parte de los señores Juan Fedorchuk a la fracción n° 86A de la colonia Doctor Baltasar Brum, en la suma de \$ 529.781,50 (pesos uruguayos quinientos veintinueve mil setecientos ochenta y uno con 5/100) y Oxenty Fedorchuk a la fracción n° 86B de la misma colonia, en la suma de \$ 576.599,40 (pesos uruguayos quinientos setenta y seis mil quinientos noventa y nueve con 4/100).-----

2º) Deducir del valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 86A de la colonia Doctor Baltasar Brum y del fondo de previsión correspondiente, las sumas adeudadas por el ex colono señor Juan Fedorchuk, disponiéndose la cancelación del saldo deudor resultante, por la previsión correspondiente.-----

3º) Deducir del valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 86B de la colonia Doctor Baltasar Brum y del fondo de previsión correspondiente, las sumas adeudadas por el ex colono señor Oxenty Fedorchuk, disponiéndose la cancelación del saldo deudor resultante, por la previsión correspondiente.-----

4º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 86A y 86B de la colonia Doctor Baltasar Brum, al señor Vicente Fedorchuk, quien deberá presentar un plan de explotación de los predios antes del 31/05/15 y cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

5º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----